

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**MEJORADA DEL CAMPO****CONTRATACIÓN**

Aprobado mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia 743/2015, de 12 de agosto, el expediente para la contratación que a continuación se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: AS/06/15.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: animación sociocultural para la promoción de las actividades de inglés, dibujo y pintura, moda, confección y “parchwork” y bailes de salón en el municipio de Mejorada del Campo (Madrid).
 - b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.
 - c) Plazo de duración: dieciocho meses, desde el día 1 de octubre de 2015 hasta el día 30 de junio de 2016 y desde el día 1 de octubre de 2016 hasta el día 30 de junio de 2017, prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria y plurianual.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) El presupuesto del contrato se estima, como precio máximo para los dieciocho meses establecidos, en la cantidad de 94.815 euros, IVA excluido, según el siguiente desglose:
 - Lote número 1. Inglés: 42.750 euros, IVA excluido.
 - Lote número 2. Dibujo y pintura: 22.095 euros, IVA excluido.
 - Lote número 3. Moda, confección y “parchwork”: 13.320 euros, IVA excluido.
 - Lote número 4. Bailes de salón: 16.650 euros, IVA excluido.

La adjudicación se hará por lotes, debiendo presentarse cada licitador única y exclusivamente a uno de los lotes, rechazándose aquellos que presenten proposiciones a más de un lote.

- b) El presupuesto base de licitación para todos los lotes se fija de acuerdo con el número de alumnos-as/mes conforme al siguiente detalle:
 - Niños: 14,50 euros/alumno-a/mes, IVA excluido.
 - Adultos: 18,50 euros/alumno-a/mes, IVA excluido.
 - Horario ampliado: 20,50 euros/alumno-a/mes, IVA excluido.

Se consideran niños hasta catorce años y adultos a partir de quince años cumplidos. Si el taller no supera 25 alumnos/as, el precio será de 14,50 euros por hora impartida de clase.

5. Garantía provisional: no se exige, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.

- d) Teléfono: 916 794 800.
- e) Fax: 916 792 414.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: no se requiere.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: según lo establecido en la cláusula 17.3.4 del pliego de cláusulas administrativas.
- 8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - a) Criterios cuantificables económicamente:
 - Precio. Se valorará con 60 puntos a la oferta que presente el importe más bajo (mejor oferta) y para el resto de ofertas se actuará del siguiente modo: se determinará el importe de la diferencia existente entre el presupuesto base de licitación establecido por el Ayuntamiento y la oferta presentada y se puntuará proporcionalmente; es decir, si la diferencia de la mejor oferta se le asignan 60 puntos, a la diferencia de la oferta a tener en cuenta se le asignará X.
 - b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor (hasta un máximo de 40 puntos, según el siguiente desglose):
 - Metodología en el desarrollo de los trabajos. Será valorada, hasta un máximo de 30 puntos, entre otros:
 - El diseño, la planificación y la organización de las acciones en las que se concrete la prestación del servicio, se valorará hasta un máximo de 20 puntos.
 - Los medios humanos que se adscribirán al servicio se valorará hasta un máximo de 5 puntos.
 - Las medidas a emplear por el licitador para asegurar la calidad de los trabajos a realizar se valorará hasta un máximo de 5 puntos.
 - Mejoras. Serán valoradas, hasta un máximo de 10 puntos, las aportaciones y mejoras ofrecidas por el licitador que mejoren lo exigido en el contenido de los pliegos sin que supongan coste alguno para el Ayuntamiento y deberán significar un manifiesto incremento en términos de calidad, cantidad u otros aspectos de relieve para el servicio. Se considerarán mejoras todas aquellas que incidan o den cobertura a los siguientes puntos:
 - Lote número 1. Inglés: dedicar una hora semanal para practicar “listening”, “speaking”, “reading”, etcétera, mediante actividades y medios audiovisuales, 6 puntos; exposiciones de trabajos realizados sobre celebraciones, fiestas, costumbres, etcétera, de países de habla inglesa, 4 puntos.
 - Lote número 2. Dibujo y pintura: colaboración con la campaña de Reyes del Ayuntamiento, donando un cuadro para su rifa, 5 puntos; montaje de una exposición al finalizar cada curso, 2 puntos; visitas culturales a museos durante el curso, 3 puntos.
 - Lote número 3. Moda, confección y “parchwork”: colaboración con la campaña de Reyes del Ayuntamiento, donando un trabajo realizado en el taller para su rifa, 5 puntos; montaje de una exposición al finalizar cada curso, 5 puntos.
 - Lote número 4. Bailes de salón: colaboración con la campaña de Reyes del Ayuntamiento, preparando un espectáculo, 4 puntos; exhibición de bailes en el templete tres sábados del mes de junio, 6 puntos (2 puntos por sábado).

Las ofertas que no presenten mejoras sobre los mínimos exigidos se valorarán con 0 puntos.

- 9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.

- b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General del Ayuntamiento.
 - 2. Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - 3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato, que deberá recaer en el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: no procede.
- 10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
 - b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Fecha y hora: serán publicadas en el “perfil del contratante”.
- 11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.
- 12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos:
 - “Perfil del contratante” en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es:
 - www.mejoradadelcampo.es

En Mejorada del Campo, a 12 de agosto de 2015.—El alcalde-presidente, Jorge Capa Carralero.

(01/2.479/15)

